



Resolución de Secretaría General

N° 028-2015-SG/MC

Lima, 23 MAR. 2015

Visto, el Oficio N° 030-2015-D-ZAC-UE.003//MC de fecha 04 de marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, así como disponer las acciones necesarias para efectos del registro de firmas correspondiente;

Que, de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de fecha 12 de abril de 2014, resulta necesario aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla la información de los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Juan Enrique Tirado Montenegro, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, y la señora Raquel Haydeé Ramos Sánchez, Jefe de la Unidad de Tesorería, actuarán como responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral del Pliego 003 - Ministerio de Cultura; el señor Pedro Jesús Novoa Bellota, Director de Investigación y Conservación y Puesta en Valor de Objetos Arqueológicos, y el señor Carlos Alberto Leyva Arroyo, Director de Relaciones Comunitarias, se desempeñarán como responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la citada Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 20 de marzo de 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer la notificación, en copia autenticada, de la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura

Mario Huapaya Nava
Secretario General



**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR 03 CULTURA
 PLIEGO 003 M DE CULTURA
 EJECUTORA 003 ZONA ARQUEOLOGICA CARAL [001366]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	16404802	TIRADO	MONTENEGRO	JUAN BERTHO	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VERIFICADO
01	13641034	KAROS	SANCHEZ	RAQUEL MAYDEE	TITULAR	TESORERO	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA	APROBADO
01	03450043	NOYDA	BELLOTA	EDRO JESUS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR DE INVESTIGACION Y CONSERVACION Y FUERTA EN VALOR DE OBJETOS ARQUEOLOGICOS	APROBADO
01	09441420	LEIVA	ARROYO	CARLOS ALBERTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR DE RELACIONES COMUNITARIAS	APROBADO

Nota 1. No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero
 Nota 2. El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba